

VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 227

JUNTA VECINAL DE CORTIGUERA

CVE-2016-10243 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017, bases de ejecución y memoria.*

Con fecha 3 de noviembre de 2016, la Junta Vecinal de Cortiguera, ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2017, junto con las bases de ejecución y la memoria, el expediente quedara expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerara definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cortiguera, 4 de noviembre de 2016.

La presidenta,
Rosario García Ruiz.

[2016/10243](#)